



www.cayre.co



INFORME DE SEGUIMIENTO COPASST A MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID 19

RIESGO DE FRACTURA SA CAYRE IPS

NIT 830.027.158-3

MES JUNIO 2.021

Radicación de correspondencia: Sede Administrativa.

- ◊ Bogotá Sede Administrativa: Cra. 20 B # 74 - 46 - Américas: Cra. 56 # 9 - 91, Local 18, Piso 1 - Pontevedra: Cll. 116 # 70 D - 65 - Droguería Cayre: Cll. 45 No. 13 - 21 Althea: Cra. 12 No. 98-64 Piso 2, Sala 1 ☎ (1) 6446800 - 5804552
- ◊ Tunja: Edificio Da Vinci: Cra. 1 F No. 39 - 76, Cons. 705 y 706 ☎ (8) 8749340
- ◊ Cali: Tequendama: Cra. 42 A # 5 C - 97 / 95 ☎ (2) 5562946 - 5568104
- ◊ Pereira: Megacentro Pinares: 1. Cra. 19 # 12 - 50, Torre 1, Cons. 901 - 910 / 2. Cra. 18 # 12 - 75, Torre 2, Cons. 1201 ☎ (6) 3172355
- ◊ Armenia: Edificio Uninorte: Calle 1 A Norte # 12 - 36 Cons. 526 ☎ (6) 7362815
- ◊ Manizales: Edificio Multiplaza el Cable: Cra. 21 No. 64 A - 33, Cons. 305, ☎ (6) 3172355



Propósito superior
Somos experiencia con resultados y sentido humano.

Deber Institucional
Estamos comprometidos con las personas en la preservación de la salud, proporcionando servicios confiables/seguros con calidez, desarrollando investigación y educación responsables que contribuyen a mejorar la calidad de vida, estableciendo alianzas con transparencia que generen bienestar a todos nuestros grupos de interés.

Proyección Futura Compartida
Ser la institución prestadora de servicios de salud referente para el sistema, reconocida por la experiencia, flexibilidad, compromiso, generación de riqueza con responsabilidad social.

Radicación de correspondencia: Sede Administrativa.

- ◊ Bogotá **Sede Administrativa:** Cra. 20 B # 74 - 46 - Américas; Cra. 56 # 9 - 91 Local 18, Piso 1 - Ponteviedra; Cll. 116 # 70 D - 65 - Droguería Cayre; Cll. 45 No. 13 - 21 Althea; Cra. 12 No. 98-64, Piso 2, Sala 1 ☎ (1) 6446800 - 5804552
- ◊ Tunja **Edificio Da Vinci:** Cra. 1 F No. 39 - 76 Cons. 705 y 706 ☎ (R) 6749340
- ◊ Cali **Tequendama:** Cra. 42 A # 5 C - 97 / 95 ☎ (2) 5562946 - 5508104
- ◊ Pereira **Megacentro Pinares:** 1. Cra. 19 # 12 - 50, Torre 1, Cons. 901 - 910 / 2, Cra. 18 # 12 - 75, Torre 2, Cons. 1201 ☎ (R) 3172355
- ◊ Armenia **Edificio Uninorte:** Calle 1 A Norte # 12 - 36 Cons. 526 ☎ (6) 7362815
- ◊ Manizales **Edificio Multiplaza el Cable:** Cra. 21 No. 64 A - 33, Cons. 305, ☎ (6) 3172355

En cumplimiento del artículo 2.2.4.6.34 del Decreto 1072 de 2015, con base en la responsabilidad que tiene el empleador o contratante de informar al COPASST o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre las medidas adoptadas en prevención de riesgos, así como el deber de considerar las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. El comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de Riesgo de Fractura S.A CAYRE IPS se reúne para elaborar el informe de acuerdo con el control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la empresa para la implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19.

En la actualidad Riesgo de Fractura SA CAYRE IPS, viene adoptando todas las medidas dispuestas por la Presidencia de la República y los diferentes entes territoriales en materia de seguridad y prevención para el CORONAVIRUS.

Atendiendo el requerimiento relacionado con el seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud emitido por el ministerio del trabajo recibido en la institución el día 15 de junio del presente,

Radicación de correspondencia: Sede Administrativa.

- 📍 **Bogota Sede Administrativa:** Cra. 20 B # 74 - 46 - **Américas:** Cra. 56 # 9 - 91. Local 18, Piso 1 - **Pontevedra:** Cll. 116 # 70 D - 65 - **Droguería Cayre:** Cll. 45 No. 13 - 21 **Althea:** Cra. 12 No. 98-64. Piso 2, Sala 1 ☎ (1) 5446800 - 5804552
- 📍 **Tunja: Edificio Da Vinci:** Cra. 1 F No. 39 - 76. Cons. 705 y 706 ☎ (5) 8749330
- 📍 **Calí: Tequendama:** Cra. 42 A # 5 C - 97 / 95 ☎ (2) 5962946 - 5568100
- 📍 **Pereira: Megacentro Pinares:** 1. Cra. 19 # 12 - 50. Torre 1, Cons. 901 - 910 / 2. Cra. 18 # 12 - 75. Torre 2, Cons. 1201 ☎ (6) 3172355
- 📍 **Armenia: Edificio Uninorte:** Calle 1 A Norte # 12 - 36. Cons. 526 ☎ (6) 7362815
- 📍 **Manizales: Edificio Multiplaza el Cable:** Cra. 21 No. 64 A - 33. Cons. 305 ☎ (6) 3172355



El empleo es de todos Mintrabajo

Bogotá D.C., 15 de junio de 2021

Señores
RIESGO DE FRACTURA S A Sigla: CAYRE
Atte Maryi Adriana Castro Urbina
GERENTE GENERAL
directoradministrativo@cayre.co, contabilidad@cayre.co
Cr 20 B # 74 -46
Ciudad

Asunto: Seguimiento del COPASST o Vigia de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

Respetados señores:

Los empleadores y contratantes tienen la responsabilidad de suministrar de manera integral, urgente y eficiente, los elementos de protección personal - EPP - a sus trabajadores, y en particular esta obligación es más relevante en el sector salud, por la mayor exposición a riesgos de contagio con el coronavirus COVID-19.

Por esta razón, con base en las responsabilidades que tiene el empleador o contratante de informar al COPASST o al Vigia de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre las medidas adoptadas en prevención de riesgos, así como el deber de considerar las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigia de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.34), se les requiere para que mensualmente se convoque al COPASST para que esta instancia realice el control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la empresa para la implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19, aplicable a cada sector, en los siguientes términos:

- Se debe realizar un informe semanal en el que se califique de 1 a 100 el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus.
- El contenido del informe debe contemplar la disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad y en particular debe responder las siguientes preguntas, con respuestas SI o NO, acompañadas de la evidencia respectiva:

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de

Nº Radicado: 3958202174110000000092
Fecha: 2021-06-15 11:34:26 am
Remisor: Sede 01 BOGOTÁ
Destinatario: CAYRE
Anexos: 0 Folios: 1



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual o reconstruya si reposición de evidencia digital de Mintrabajo

Radicación de correspondencia: Sede Administrativa

- ☐ Bogotá Sede Administrativa: Cra. 20 B # 74 - 46 - Américas: Cra. 56 # 9 - 91 Local 18, Piso 1 - Pontevedra: Cll. 116 # 70 D - 65 - Droguería Cayre: Cll. 45 No. 13 - 21 Althea: Cra. 12 No. 98-64. Piso 2, Sala 1 ☎ (1) 6446800 - 5804552
- ☐ Tunja: Edificio Da Vinci: Cra. 1 F No. 39 - 76. Cons. 705 y 706 ☎ (8) 8749340
- ☐ Cali: Tequendama: Cra. 42 A # 5 C - 97 / 95 ☎ (2) 5562946 - 5568104
- ☐ Pereira: Megacentro Pinares: 1. Cra. 19 # 12 - 50. Torre 1, Cons. 901 - 910 / 2. Cra. 18 # 12 - 75. Torre 2, Cons. 1201 ☎ (6) 3172355
- ☐ Armenia: Edificio Uninorte: Calle 1 A Norte # 12 - 36 Cons. 526 ☎ (6) 7362815
- ☐ Manizales: Edificio Multiplaza el Cable: Cra. 21 No. 64 A - 33, Cons. 305. ☎ (6) 3172355



www.cayre.co



Nos permitimos informar lo siguiente:

Riesgo de Fractura SA CAYRE IPS a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST han venido implementado medidas diseñadas por la institución, para la implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19

De acuerdo al análisis realizado con respecto al cumplimiento y seguimiento de a las medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 trabajamos por una mejora en los procesos, dando continuidad a todas las medidas de contención y mitigación implementadas.

OBJETIVO: Realizar por parte de los integrantes del COPASST y demás actores el seguimiento y evaluación las medidas definidas por la empresa en cumplimiento al protocolo de Bioseguridad para el manejo de COVID 19 y definir medidas de intervención de acuerdo con los hallazgos encontrados con el fin de minimizar el riesgo de contagio y propender por acciones seguras .

Radicación de correspondencia: Sede Administrativa:

- 📍 Bogotá **Sede Administrativa:** Cra. 20 B # 74 - 46 - **Américas:** Cra. 56 # 9 - 91. Local 18, Piso 1 - **Pontevedra:** Cll. 116 # 70 D - 65 - **Droguería Cayre:** Cll. 45 No. 13 - 21 **Althea:** Cra. 12 No. 98-64. Piso 2, Seta 1 ☎ (1) 544 800 - 5864552
- 📍 Tunja: **Edificio Da Vinci:** Cra. 1 F No. 39 - 76. Cons. 705 y 706 ☎ (8) 8749340
- 📍 Cali: **Tequendama:** Cra. 42 A # 5 C - 97 / 95 ☎ (2) 562946 - 5568104
- 📍 Pereira: **Megacentro Pinares:** 1. Cra. 19 # 12 - 50. Torre 1. Cons. 901 - 910 / 2. Cra. 18 # 12 - 75. Torre 2. Cons. 1201 ☎ (6) 3172355
- 📍 Armenia: **Edificio Uninorte:** Calle 1 A Norte # 12 - 36. Cons. 526 ☎ (6) 7362815
- 📍 Manizales: **Edificio Multiplaza el Cable:** Cra. 21 No. 64 A - 33. Cons. 305 ☎ (6) 3172355

Se da continuidad a las siguientes acciones:

- ✓ Dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad SST-PT-001 PROTOCOLO PARA MITIGAR Y PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19
- ✓ Realizar actividades por medio de tele orientación, para algunas especialidades médicas retomando poco a poco la consulta presencial cumpliendo los protocolos de bioseguridad para personal asistencial y pacientes.
- ✓ Implementar canales virtuales para que el paciente pueda acceder a su historia clínica y demás apartes que le integren, con la finalidad de evitar desplazamientos a las sedes, minimizando el aforo de pacientes en salas de espera.
- ✓ En las sedes asistenciales se restringe el ingreso de los acompañantes, solo se permite en casos especiales, según protocolo y aforo establecidos.
- ✓ Se implementa el uso del tapabocas permanentemente tanto para los pacientes como para los profesionales de enfermería, auxiliares de enfermería, médicos generales, médicos especialistas, terapeutas y demás personal asistencial así como personal del área administrativa. Para personal asistencial y en contacto directo con pacientes, de acuerdo con protocolo establecido utilizarán para consulta externa mascarilla de alta eficiencia y para atención al público el personal administrativo de todas las sedes mascarilla quirúrgica. Ver protocolo SST-PT-001
- ✓ La capacitación a través de los medios internos de comunicación en el lavado de manos, cada tres horas o antes en caso de requerirlo, autocuidado, uso adecuado de EPP, cumplimiento de protocolos de bioseguridad en todo momento.
- ✓ Las campañas de distanciamiento social en actividades en los espacios destinados para las zonas comunes de alimentación, así como marcación de todas las áreas comunes.
- ✓ Capacitación al personal de servicios generales en relación a la limpieza y desinfección en las habitaciones, áreas comunes y puestos de trabajo.
- ✓ Recomendaciones de uso de los auditorios y salas de reuniones.
- ✓ Toma de pruebas antígenos o de PCR para SARS cov 2 a los colaboradores con algún síntoma relacionado con el virus, realizando cerco epidemiológico, en casos que apliquen.
- ✓ Socialización del protocolo de bioseguridad de la institución y medidas de autocuidado y pautas de salud y seguridad en el trabajo al personal externo que ingresa a realizar labores y que se encuentra de manera temporal en la institución.
- ✓ Se adquiere publicidad Covid 19 para la institución, por medio de la ARL SURA tales como: habladores, señalización en piso, pared relacionada con el distanciamiento social, medidas de autocuidado y uso de EPP

Radicación de correspondencia: Sede Administrativa

- 📍 Bogotá Sede Administrativa: Cra. 20 B # 74 - 46 - Américas: Cra. 56 # 9 - 91 Local 18, Piso 1 - Pontevedra: Cll. 115 # 70 D - 65 - Droguería Cayre: Cll. 45 No. 13 - 21 Althea: Cra. 12 No. 98-64, Piso 2, Sala 1 ☎ (1) 6446800 - 5804502
- 📍 Tunja: Edificio Da Vinci: Cra. 1 F No. 39 - 76. Cons. 705 y 706 ☎ (8) 8749340
- 📍 Cali: Tequendama: Cra. 42 A # 5 C - 97 / 95 ☎ (2) 5962946 - 5968104
- 📍 Pereira: Megacentro Pinares: 1. Cra. 19 # 12 - 50. Torre 1. Cons. 901 - 910 / 2. Cra. 18 # 12 - 75. Torre 2. Cons. 1201 ☎ (6) 3172355
- 📍 Armenia: Edificio Uninorte: Calle 1 A Norte # 12 - 36 Cons. 526 ☎ (6) 7352815
- 📍 Manizales: Edificio Multiplaza el Cable: Cra. 21 No. 64 A - 33. Cons. 305. ☎ (6) 3172355

- ✓ Se realiza entrega diaria y controlada de los EPP que apliquen, a todos los aliados y contratistas.
- ✓ Diligenciamiento encuesta seguimiento diario de condiciones de salud de trabajadores.
- ✓ Comité COPASST mensual, validando seguimiento.
- ✓ Seguimiento a esquema de vacunación de todo el personal, realizando campañas de concientización e importancia de la actividad.

CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD - PROTECCIÓN DE TRABAJADORES DEL CONTAGIO DEL VIRUS. Marque con una equis (X) si se cumple con el componente y califique el porcentaje (%) de cumplimiento encontrado y mencione las evidencias observadas respecto a las medidas de Bioseguridad adoptadas por la empresa:

Radicación de correspondencia: Sede Administrativa.

- ◇ Bogotá Sede Administrativa: Cra. 20 B # 74 - 46 - Américas: Cra. 56 # 9 - 91, Local 18, Piso 1 - Pontevedra: Cl# 116 # 70 D - 65 - Droguería Cayre: Cl# 45 No. 13 - 21 Althea: Cra. 12 No. 98-64, Piso 2, Sala 1 ☎ (1) 644 800 - 5804552
- ◇ Tunja: Edificio Da Vinci: Cra. 1 F No. 39 - 76, Cons. 705 y 706 ☎ (8) 8749340
- ◇ Cali: Tequendama: Cra. 42 A # 5 C - 97 / 95 ☎ (2) 552946 - 5568104
- ◇ Pereira: Megacentro Pinares: 1. Cra. 19 # 12 - 50, Torre 1, Cons. 901 - 910 / 2. Cra. 18 # 12 - 75, Torre 2, Cons. 1201 ☎ (6) 3172355
- ◇ Armenia: Edificio Uninorte: Calle 1 A Norte # 12 - 36, Cons. 526 ☎ (6) 7362815
- ◇ Manizales: Edificio Multiplaza el Cable: Cra. 21 No. 64 A - 33, Cons. 305 ☎ (6) 3172355



www.cayre.co



A continuación matriz de cumplimiento:

ITEM	COMPONENTE	CUMPLE		%CUMPLIMIENTO				EVIDENCIAS (Mencione los soportes del cumplimiento)
		SI	NO	DEFICIENTE (0-25)	BAJO (26-50)	MEDIO (51-75)	ALTO (76-100)	
1	¿El personal está realizando uso seguro de los elementos de protección personal EPP?	X					X	Aplicación listas de chequeo Respecto al cumplimiento en la adherencia de los protocolos así como del manual de bioseguridad

Realización de correspondencia - Sede Administrativa

☐ Bogotá Sede Administrativa: Cra. 20 B # 74 - 46 - América: Cra. 56 # 9 - 31 Local 18, Piso 1 - Pontvedra: Cl. 116 # 70 D - 65 - Droguería Cayre: Cl. 45 No. 13 - 21

Althea: Cra. 12 No. 98 - 64, Piso 2, Sala 1 ☎ (1) 634-8805 / 634-8552

☐ Tunja Edificio Da Vinci: Cra. 1 F No. 39 - 76 Cons. 705 y 706 ☎ (9) 8349340

☐ Cali Tequendama: Cra. 42 A # 5 C - 97 / 95 ☎ (1) 5202946 / 5558104

☐ Pereira Megacentro Pinares: 1. Cra. 19 # 12 - 50, Torre 1. Cons. 901 - 910 / 2. Cra. 18 # 12 - 75, Torre 2, Cons. 1201 ☎ (6) 8122458

☐ Armenia Edificio Uninorte: Calle 1 A Norte # 12 - 35 Cons. 526 ☎ (6) 7762815

☐ Manizales Edificio Multiplaza el Cable: Cra. 21 No. 64 A - 33, Cons. 355 ☎ (6) 8137741

2	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	X					X	De acuerdo con el número de funcionarios que se encuentran en cada área asistencial se identifica que elementos de protección deben utilizar para realizar su labor. . Mensualmente se realiza pedido al proceso de compras y servicio farmacéutico quienes garantizan el stock e idoneidad de los EPP.
3	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	X					X	Desde el área de compras y servicio farmacéutico se cuenta con las fichas técnicas de los elementos de protección que son suministrados a cada uno de los colaboradores
4	¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo con el grado de exposición al riesgo?	X					X	Se cuenta con registro de planillas, y los registros de dispensación desde los puestos de control. Siendo como garante de la actividad líder de SST

Radicación de correspondencia: Sede Administrativa

Bogotá **Sede Administrativa:** Cra. 20 B # 74 - 46 - **Américas:** Cra. 56 # 9 - 91 Local 18, Piso 1 - **Pontevedra:** Cll 116 # 70 D - 65 - **Droguería Cayre:** Cll 45 No 13 - 21
Althea: Cra. 12 No. 98 64, Piso 2, Sala 1 ☎ (1) 6446800 - 5804552

Tunja, **Edificio Da Vinci:** Cra. 1 F No. 39 - 76, Cons. 705 y 766 ☎ (8) 8749340

Cali, **Tequendama:** Cra. 42 A # 5 C - 97 / 95 ☎ (7) 5567946 - 5568104

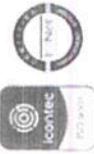
Perreña, **Megacentro Pinarés:** 1. Cra. 19 # 12 - 50, Torre 1, Cons. 901 - 910 / 2, Cra. 18 # 12 - 75, Torre 2, Cons. 1701 ☎ (6) 3172335

Armenia, **Edificio Unimorte:** Calle 1 A Norte # 12 - 36, Cons. 526 ☎ (6) 7362815

Manizales, **Edificio Multiplaza el Cable:** Cra. 21 No. 64 A - 33, Cons. 305, ☎ (6) 5177945



www.cayre.co



5	¿Los EPP se están entregando oportunamente?	X				X	Se continua con el seguimiento de la entrega oportuna De los elementos de protección personal a cada uno de los empleados, se realiza registro de entrega.
		CUMPLE	%CUMPLIMIENTO				100%

Radicación de correspondencia: Sede Administrativa:

◊ Bogotá Sede Administrativa: Cra. 70 B # 74 - 46 - Americas: Cra. 56 # 9 - 91 Local 18, Piso 1 - Pontvedra: Cl. 116 # 70 D - 65 - Drogueria Cayre: Cl. 45 No 13 - 21

Athea: Cra. 12 No. 88-64 - Piso 2, Sala 1 ☎ (1) 3344810 584352

◊ Tunja Edificio Da Vinci: Cra. 1 F No. 39 - 76 Cons. 705 y 706 ☎ (8) 8744440

◊ Cali Tequendama: Cra. 42 A # 5 C - 97 / 95 ☎ (7) 5567946 - 564101

◊ Petrería Megacentro Pinarés: 1. Cra. 19 # 12 - 50, Torre 1, Cons. 901 - 910 / 2. Cra. 18 # 12 - 75, Torre 2, Cons. 1701 ☎ (6) 3372355

◊ Armenia Edificio Uninorte: Calle 1 A Norte # 12 - 36 Cons. 526 ☎ (6) 7362615

◊ Manizales Edificio Multiplaza el Cable: Cra. 21 No. 64 A - 33 Cons. 305 ☎ (6) 5740333



www.cayre.co



ITEM	COMPONENTE	SI	NO	DEFICIENTE (0-25)	BAJO (26-50)	MEDIO (51-75)	ALTO (76-100)	EVIDENCIAS (Mencione los soportes del cumplimiento)
6	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	X					X	Se garantiza la entrega de los elementos de protección personal según número de demanda y según necesidad, que cada empleado lo requiera. Se debe hacer seguimiento del registro diario de entrega de EPP, en puestos de control.
7	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	X					X	Se cuenta con inventario del área de farmacia, registro de la solicitud por los empleados de acuerdo con consumo, variedad de proveedores para dispensar.
8	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	X					X	Realizan entregas controladas de acuerdo a información líder SST

Radicación de correspondencia: Sede Administrativa.

Bogotá **Sede Administrativa:** Cra. 20 B # 74 - 46 - **Américas:** Cra. 56 # 9 - 91 Local 18, Piso 1 - **Pontevedra:** Cll 116 # 70 D - 65 - **Droguería Cayre:** Cll 45 No 13 - 21

Alteha: Cra. 12 No. 98-64, Piso 2, Sala 1 ☎ (1) 6446800 - 5804552

Tunja: **Edificio Da Vinci:** Cra. 1 F No. 39 - 76 Cons. 705 y 706 ☎ (8) 8749340

Cali: **Tequendama:** Cra. 42 A # 5 C - 97 / 95 ☎ (7) 5667946 - 5568101

Perseira: **Megacentro Pinarés:** 1. Cra. 19 # 12 - 50, Torre 1, Cons. 901 - 910 / 2. Cra. 18 # 12 - 75, Torre 2, Cons. 1201 ☎ (6) 3172355

Armenia: **Edificio Umnorte:** Calle 1 A Norte # 12 - 36, Cons. 526 ☎ (6) 1362815

Manizales: **Edificio Multiplaza el Cable:** Cra. 21 No. 64 A - 33, Cons. 305 ☎ (6) 3172355



www.cayre.co



9	La ARL brinda la asesoría y asistencia técnica en los aspectos relativos al SG-SST, en particular en lo relacionado con los riesgos de contagio del COVID-19, de manera tal que las medidas sean efectivas.?	X				X	Se realizó entrenamiento y capacitación en el uso de EPP y riesgo Biológico por parte de la ARL, quedando soporte en el colegio de gestión del riesgo.
10	¿El empleador está publicando el informe semanal que realiza el COPASST frente al cumplimiento del protocolo de Bioseguridad definido por la empresa.?	X			X		Se realiza la socialización de los informes y la publicación en la página a partir del mes de julio del corriente, una vez se recibe comunicado.

ACCIONES DE MEJORA REQUERIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE EMPLEADOS DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID 19:

ACCION DE MEJORA	RESPONSABLES	FECHA PARA LA INTERVENCION	OBSERVACIONES
Seguimiento al diligenciamiento del formato de entrega de elementos de protección personal.	Copasst	Semana 02 al 08 de agosto	se anexa los listados con el registro de elementos de protección personal
Seguimiento a la entrega de elementos de protección personal por parte de la ARL.	Copasst – ARL- SST	Semana 02 al 08 de agosto	Se anexan soportes de entrega por parte de ARL SURA
Seguimiento número de limpiezas y desinfecciones en áreas en listas de chequeo implementadas, en acompañamiento con los funcionarios de BRILLASEO	Copasst – líder Calidad	Semana 02 al 08 de agosto	Realizar seguimiento al prestador/aliado Brilla

Anexos:

- Base de trabajadores.
- Se anexa listado de entrega EPP.

Radicación de competencia: Sede Administrativa

◊ Bogotá Sede Administrativa: Cra. 20 B # 74 - 45 - Americas, Cra. 56 # 9 - 91, Local 18, Piso 1 - Pontvedra: Cll. 116 # 70-D - 65 - Drogueria Cayre: Cll. 45 No. 13 - 21

Althya: Cra. 17 No. 98 64, Piso 2, Sala 1, C. 110-406800 - 5801452

◊ Tunja: Edificio Da Vinci, Cra. 1 F No. 39 - 76, Cony. 705 y 706, C. 081 8749341

◊ Cali: Tequendamá, Cra. 42 A # 5 C - 977 95, C. 031 5560946 - 5558104

◊ Bucaramanga: Cra. 1 F, No. 19 y 20, Torre 1, Piso 401 - 01N/7, C. 031 18 18 19 - 26, Torre 9, Piso 1901 - 031 8337456



El informe de seguimiento al COPASST es remitido al área de comunicaciones para subirlo a la página web de la entidad.

INTEGRANTES COPASST

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	Stella Triana	Lider SST	
2.	Jimmy Socha	Administrador sede Americas	
3.	José Miguel Hernández	Administrador sede Pontvedra	
4.	Paola Cano Vargas	Administradora sede Cali	
5.	Sonia Rojas	Administradora sede Tunja	
5.	Blbiana Trujillo	Administradora sede Normadía - Althea	
7.	Liljan Patiño	Coordinadora medicina de sueño	
8.	Carlos Andrés Mba	Administrador sedes Eje cafetero	
9.	Rosa María Diaz	Trabajadora Social	
REPRESENTANTE ARL SURA			
1.	Adriana Lugo Figueroa	Profesional en Prevención ARL SURA	

11

12

13

14

15

16

17

18